JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA Nº 31

Sesión Ordinaria de fecha 27/04/2006.-

ACTA Nº 31

En Fray Bentos, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil seis, y siendo la hora veinte y treinta y tres, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

"La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día JUEVES 27 de ABRIL, a la HORA 20:00, en sesión ORDINARIA, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) MEDIA HORA PREVIA
- 2) ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

- 1°. Edil Edison Krasovski.- Planteamiento sobre colaboración con campaña solidaria por Martín Etchegoyen.-
- **2°. Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Día Internacional de la No Violencia hacia la Mujer.- (Rep. N° 102).-
- 3º. Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.- Inclusión del tema sexualidad, consumo de alcohol y drogas y prevención de salud en programa de enseñanza nacional.- (Rep. Nº 103).-
- 4°. Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.- Ciudades Solidarias.- (Rep. Nº 105).-
- 5°. Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.- Utilización edificio de OSE.- (Rep. Nº 106).-
- 6°. Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.- Campaña anti-tabaco.- (Rep. Nº 107).-
- **7°. Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Problemática comedor escuelas N°s 1 y 40.- (Rep. N° 108).-
- 8°. Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.- Arrendamiento sede Hogar Estudiantil.- (Rep. Nº 109).-
- **9°. Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Rebaja Tasa de Alcantarillado Variable.- (Rep. N° 110).-

- **10°. Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Convenio IMRN-Ministerio de Desarrollo Social.- (Rep. N° 111).-
- **11°. Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Situación trabajadores Merendero Mpal. De Nuevo Berlín.- (Rep. Nº 112).-
- **12°. Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Inspección vehículos de transporte de pasajeros.- (Rep. Nº 113).-
- 13°. Inf. Com. de Tránsito y Transporte.- Jornadas prevención accidentes de tránsito.- (Rep. Nº 114).-
- **14°. Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Nota Centro de Estudios de Río Negro sobre declarar foro de Interés Dptal. (Rep. N° 115).-
- **15°. Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Nota Centro de Estudios de Río Negro sobre obtención de Local para funcionamiento.- (Rep. Nº 116).-
- **16°. Inf. Com. Obras Mpales.-** Solicitud prórroga autorización funcionamiento de local bailable.- (Rep. Nº 117).-
- 17°. Inf. Com. DDHH.- Nota Cámara de Representantes.- (Rep. Nº 118).-

Fray Bentos, 25 de abril de 2006.-

EL SECRETARIO

ASISTENCIA

Preside: Edil Prof. Jorge Picart Prantl

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Francisco Cresci, escribano Pablo Delgrosso, ingeniero agrónomo Jorge Gallo, Edén Picart, maestro Fernando Quintana, Carlos Lizuaín, arquitecta Patricia Solari, Jorge Garmendia, contador José Elicegui, Francisco Faig, doctor Álvaro Debali, profesora Gladys Fernández, maestra Daniela Maquieira, José Almirón, José Hornos, Edison Krasovski, Gustavo Alvez, Humberto Brun, Irma Lust, Jorge Burgos, Víctor Rodríguez y Beatriz Castillo.

SUPLENTES: Mtra. Élida Santisteban (c) y señor Isidro Medina (c)

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: escribano Samuel Bradford (hora 20:47'), Mario Long (hora 21:10'), Hugo Amaral (hora 21:04') y Sergio Milesi (hora 21:11').

Faltan: CON AVISO: Bruno Danzov, Washington Cordatti, ingeniero agrónomo

Jorge Firpo y Luis Massey.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la reunión del día de la fecha. A continuación vamos a tratar el primer punto de la citación:

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles. Voy a solicitar tres notas si este Cuerpo me acompaña.

En primer lugar voy a hacer una solicitud del cuerpo docente del Liceo Nº 3 para que si fuera posible se enviara una nota de felicitación a las funcionarias y personal de servicio de esa institución, porque si bien reciben remuneración por su trabajo hacen mucho más de lo que corresponde, cosa que está muy bien por otra parte, y teniendo en cuenta que este liceo se está proyectado a una barriada de la comunidad de manera muy importante.

En segundo lugar, solicito enviar nota al responsable del Ministerio de Deporte Departamental por una inquietud que existe de los vecinos de San Javier en cuanto a que la pista de atletismo se mantiene cerrada. En definitiva, que atiendan esa situación porque está cerrada y sin un responsable; los niños y los muchachos van a jugar pero no cuentan con los elementos de deporte para practicarlo, como una red o una pelota, por ejemplo, de voleyball.

En tercer lugar, enviar nota de felicitación a la "Agrupación Creativos" de Guichón, y a la "Sociedad Nativista Potros y Palmas", porque en el marco de la conmemoración de la masacre de las últimas tribus charrúas de nuestro territorio, ocurrida el 11 de abril de 1831, se realizó un evento organizado por estas agrupaciones del cual participaron delegaciones de todo el país y sobre todo estudiantes del Departamento de Río Negro, de la ciudad de Young, participando allí en el memorial de Salsipuedes incorporando valores que tienen que ver con el recuerdo de nuestros

pueblos autóctonos, con la memoria viva y presente, con nuestro rico patrimonio cultural.

Y quiero agregarle a eso que es la bandera artiguista que nunca dejará de ondear en nuestros corazones, en el corazón de todas las mujeres y hombres bien nacidos de esta tierra.

SR. PRESIDENTE. Bien. En primer lugar, se solicita el envío de nota de felicitación a los funcionarios que trabajan en el Liceo Nº 3.

En segundo lugar, envío de nota al señor Director de Deporte Departamental, solicitando que se atienda la situación de la pista de atletismo de San Javier ¿y pedirle la dotación de útiles?

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Los útiles existen, pero está cerrada la pista y no se puede hacer usufructo de ellos.

SR. PRESIDENTE. Bien. En tercer lugar la señora Edila solicita el envío de nota de felicitación a la "Agrupación Creativos", de Guichón, y a la "Sociedad Nativista Potros y Palmas", por la participación en el memorial de Salsipuedes.

Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias, señor Presidente.

Quería hacer uso de la palabra para referirme a una situación planteada con el merendero de la Materno Infantil que desarrollaba su actividad hasta el pasado año en sede del Club Atlético "El Trébol" en la barriada del Parque Marín, una barriada populosa y humilde de nuestra ciudad de Young.

Este merendero, con esfuerzo, hace ocho años que viene trabajando. En la época más dura de la crisis que nos tocó atravesar en el país llegó a dar la merienda a cuatrocientos y pico de niños. Hasta el año pasado estaban concurriendo ciento veinte, ciento treinta niños todos los días, funcionaba en el período en que se impartían las clases y este año no pudieron abrir por una decisión de INDA de no habilitarlo para que continúen brindando el servicio a niños que más lo necesitan.

El servicio no se pudo dar por una exigencia del INDA de pedirle al merendero que debería contar con un lugar de depósito de la mercadería que este organismo le daba. Hasta el momento ellos tenían una casa de un familiar de la presidenta de esta comisión, a pocos metros de la sede del Club "El Trébol", donde se impartía la merienda, y se utilizaba como depósito, y al no poder resolver favorablemente esta solicitud del INDA resolvieron no abrir este año.

Lo que estaría solicitando en principio es enviar una nota a INDA a los efectos de poder establecer una prórroga por un tiempo prudencial -quizás este año- para poder ir viendo algunos otros lugares en donde se pueda estar brindando el servicio, porque ellos hacen hincapié en que al servicio lo quieren seguir dando en el barrio en donde lo estaban haciendo.

La solicitud es justamente pedirle a INDA que estudie la posibilidad de prorrogarle por un tiempo, por un año, para que durante él se puedan solucionar los inconvenientes que hoy se plantean. Repito que se trata del merendero de la "Materno Infantil". Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita que se envíe una nota a INDA, pidiéndole una prórroga por un año para estudiar la posibilidad de solucionar esa problemática por la que atraviesa el merendero "Materno Infantil", que funciona en el Club "El Trébol". Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra el Edil señor Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles.

Si el Honorable Cuerpo me acompaña quisiera que se solicitara al Ejecutivo Comunal -petitorio realizado por numerosos vecinos, inclusive constatado por quien habla- que se ubicaran letreros que tienen que ver con la señalización en alerta sobre el tránsito de las calles de nuestra ciudad en cuanto al "Ceda el paso" y a los que marcan el tránsito preferido. Muchos de estos letreros han quedado mal ubicados debido al cambio del flechado de las calles. Por eso se estima la reubicación de los mismos: porque en el lugar en que han quedado no tiene objeto que sigan permaneciendo.

En segundo término quiero hacer un petitorio al Ejecutivo, en el sentido de que se sacaron cinco árboles de plátanos en la vereda del Hospital local, en la que se encuentra ubicada en calle Lavalleja entre Instrucciones y Etcheverría. Allí han quedado los troncos de esos árboles que fueron sacados de su lugar y nosotros sugerimos, estamos solicitando al Ejecutivo, que coordine con el Hospital local a los efectos de destroncarlos, porque las veredas están en pésimo estado de tránsito y hay que tener en cuenta que mucha gente transita -valga la redundancia- por ese lugar, desplazándose hacia el Hospital local para atenderse, sobre todo personas mayores, de avanzada edad. La vereda está en un estado calamitoso en el entorno de los veinticinco o treinta metros.

Entonces sería solicitar al Ejecutivo que en coordinación con el Hospital local proceda a la reparación de esas veredas, porque como decíamos es peligrosa para que se desplacen los pacientes que concurren a dicho nosocomio.

Asimismo se sugiere al Ejecutivo que se realice un estudio técnico-científico sobre el ornato público para proceder a una acción concreta en torno al cuidado y mantenimiento del mismo y a la restitución de los árboles que están secos y del reemplazo de árboles que han sido sacados sin reemplazarse por otros.

Sería todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. En primer lugar, envío de nota al Ejecutivo Comunal solicitando se reubiquen letreros sobre señalización de calles ante el cambio del flechado de las mismas.

El segundo petitorio es también solicitando el envío de nota al Ejecutivo Departamental a los efectos de que en coordinación con el Hospital local se realizce el destronque de los árboles que se sacaron en la vereda de calle Lavalleja, entre Etcheverría e Instrucciones y se proceda al arreglo de veredas.

El tercer planteamiento es en cuanto a solicitar también al Ejecutivo se realice un estudio técnico sobre el ornato público y se restituyan los árboles sacados, asimismo que se saquen los que ya están secos y se restituyan.

Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobadas, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra el Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. Voy a seguir con el ornato público, continuando con las palabras del Edil Jorge Garmendia.

Seguramente varios de los señores Ediles han sido escuchas de las audiciones radiales en donde algún vecino de la localidad ha planteado sus discrepancias en cuanto a la forma en que se están realizando las podas de los árboles; y más allá de algún vecino en particular que ha hablado en radio también se ha mencionado a gente que sería técnica en la materia, como el ingeniero Rosas y también Guido Ibarguren, que es conocedor del tema, y hay algunas afirmaciones que indicarían que técnicamente es erróneo lo que se está realizando porque no se trata de una forestación sino que estamos hablando del ornato público, de que precisamente son árboles que están para adornar la ciudad, por lo que parece que debería prestarse debida atención sobre la forma en que se realiza la poda.

Yo la verdad entiendo poco y nada. Me parece feazo como está. Pero bueno, lo que estoy planteando es que se envíe nota lo más rápido posible a la Dirección correspondiente a los efectos de tomar los recaudos necesarios, y si en definitiva entienden que se está procediendo en forma correcta, que sigan haciéndolo y asuman eventualmente las responsabilidades, pero que se preste atención a las opiniones de estos otros vecinos que pueden estar aportando algo importante. Gracias.(mm)/

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro refiriendo a la poda de árboles del ornato público para que se tomen los recaudos necesarios y se preste atención al reclamo de los vecinos. Está a consideración la moción del señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veinte votos en veintiún presentes).

Tiene la palabra, el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los compañeros Ediles.

Dos temas relacionados a la ciudad de Young: uno, reclamar a la Intendencia Municipal la reposición de luminarias en la Plaza Castromán de la ciudad de Young. Por lo que puedo constatar, porque es un lugar por el que paso a diario, no está en funcionamiento ninguna de las aproximadamente veinte luminarias que allí se encuentran.

La plaza en sí es de juegos infantiles, se encuentra en buen mantenimiento, pero lamentablemente en la noche no cuenta con ninguno de los focos funcionando, o sea que pediría al Ejecutivo la posibilidad de recambio; en caso de que la red allí instalada sea onerosa podría buscar alternativas como reforzar el alumbrado público, porque es un triángulo que allí se forma, con la colocación de buenos focos en la propia calle, o sea el alumbrado público podría solucionar en parte ya que hoy lamentablemente no cuenta con luz, es una oscuridad muy importante en la noche.

El otro tema está relacionado a una intersección, una curva cerca de la cancha de Nacional en las calles Piedras y Melo de la ciudad de Young, es una curva muy cerrada y no hay veredas, o sea que los peatones utilizan la calle para circular por ahí y es una curva bastante angosta. Solicitaría la posibilidad a la Comuna de ensanchar, poner

carteles y un foco para que sea más visible porque a veces la velocidad que pueden desarrollar ciertos vehículos puede causar accidentes fundamentalmente en la noche.

Esas serían las dos peticiones al Ejecutivo Municipal. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay dos mociones del señor Edil; el primer petitorio es a la Intendencia Municipal de Río Negro sobre la reposición de luminarias en Plaza Castromán de la ciudad de Young; la otra inquietud es por la intersección de calle Piedras y Melo de la ciudad de Young, ve los inconvenientes que se plantean por una curva existente y solicita ensanchar la misma, poner carteles y luminarias para evitar accidentes. Está a consideración los dos puntos presentados por el señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra, el señor Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

En la reunión pasada planteamos algunos problemas de seguridad en la calle Crottogini; los vecinos nos han planteado también si podría existir la posibilidad de extender la red lumínica desde calle Rivera a la ruta puente-puerto ya que es bastante deficiente la misma y con el tránsito de camiones de la madera y teniendo en cuenta la forma en que la gurisada anda por ahí, si fuera posible extender la red lumínica.

En segunda instancia, el carro elevador del cementerio. Hay dos carros elevadores de los ataúdes en el cementerio, uno de ellos tenemos entendido que se rompió y no sirve absolutamente para nada y el que queda está en condiciones bastante deplorables. Creemos que amerita urgencia el arreglarlo porque no quisiéramos que, además de la desgracia que es la muerte de una persona, se caiga un ataúd. Incluso los mismos obreros trabajan nerviosos por el estado de las herramientas que tienen y consideramos que sería urgente tratarlo.

Enrabado con el cementerio, sabemos de los problemas del Dengue pero tenemos conocimiento de que hay poca agua, hay una sola canilla funcionando y hay vecinos disgustados por esto. Sabemos el problema por el cual se ha reducido el abrir las canillas, además incluso por el ahorro, pero quisiéramos que se elevara nota al Intendente a los efectos de plantear estas inquietudes en forma presurosa sobre todo lo del carro elevador que es algo de urgente data. Gracias, señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE. El señor Edil presenta dos inquietudes: la primera, que se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro a los efectos de extender la red lumínica en calle Crottogini desde Rivera hasta la ruta puente-puerto; la segunda, la urgencia en la reparación de los carros elevadores del cementerio y la preocupación por la escasez del agua...
- SR. HUMBERTO BRUN. Sabemos que es por el Dengue, entendemos, no es por mala intención pero si se pudiera extender o poner más personal a los efectos de que controle ese tipo de cosas...
- SR. PRESIDENTE. Hay dos mociones del señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

Tiene la palabra la señora Edil Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Gracias, señor Presidente.

Este tema también tiene que ver con el cementerio local: a solicitud de algunos vecinos estaríamos solicitando un transportador de féretro, porque hemos comprobado que cuando llega el vehículo de las empresas a veces los deudos suelen ser mujeres o pocas personas que no pueden sostener el féretro. Solicitaríamos eso, un transportador de féretro para llevar hasta la sepultura el mismo.

Habría empresas en la ciudad que estarían dispuestas a colaborar en la construcción de los mismos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción de la señora Edil en la cual solicita para el cementerio de la ciudad de Fray Bentos un transportador de féretro, los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

Tiene la palabra, el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Siguiendo con la línea del cementerio tengo otra solicitud: algunos vecinos me han solicitado si fuera posible, por lo menos un día por semana, que la puerta ubicada por Avenida 18 de Julio pueda ser abierta; es decir, que se pueda coordinar con el personal a cargo del cementerio que una vez por semana se abra la puerta por 18 de Julio y a su vez que se dé suficiente difusión para que las personas que tienen deudos por calle 18 de Julio del cementerio puedan acceder con mayor facilidad sin tener que dar la vuelta y bajar las escaleras, ya que algunas personas mayores tienen alguna dificultad para esto.

Otra solicitud sería, señor Presidente, que algunos vecinos de la zona de calle Gasaniga, entre Rincón y Haedo, me han planteado que por allí existe un taller mecánico que tiene excesivo número de vehículos en la calle que dificultan el tránsito, además de ruidos molestos y olores molestos porque en algunos momentos se realiza pintura en ese taller. Solicito que se pase a la Dirección de Tránsito este tema para que constate que se cumpla la normativa vigente en cuanto al estacionamiento de vehículos.

Por último, señor Presidente, tengo una inquietud de muchísimos vecinos y está más que nada dirigida al envío de nota a la Intendencia para que a través de esta se hagan los contactos con las empresas responsables de las obras del barrio Jardín 2, porque como habremos visto más de uno en esa zona las calles están en bastante mal estado y en estos últimos días de lluvia algunas personas han sufrido caídas en moto; en dos casos particulares que conozco se han caído dos señoras con sus hijos, por suerte no fue más que un golpe pero es lamentable que pasen estas cosas.

Esa zona -como ustedes saben- es muy importante, donde existen varios centros educativos, centros deportivos, comunica a la ciudad de Fray Bentos con el balneario Las Cañas y por el mal estado del camino Monseñor Stigliani y la imposibilidad de acceder por el camino Pini hace necesario que se arregle lo que sería el camino Batlle y Ordóñez. (ld)/

Entonces esa sería mi tercera solicitud, si el Cuerpo me acompaña, que se envíe una nota a la Intendencia para que la empresa que tenga la responsabilidad de hacer ese arreglo del camino Batlle y Ordóñez...

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay tres mociones del señor Edil. La primera es nota a la Intendencia Municipal de Río Negro, solicitando un día se abra el portón del cementerio sobre calle 18 de Julio y se comunique a través de la prensa.

Dos. Vecinos de Gasaniga entre Rincón y Haedo denuncian ruidos molestos y dificultades en el tránsito por los vehículos que allí se estacionan; envío de nota a la Dirección de Tránsito para que haga un control y que se apliquen las normativas vigentes al respecto.

La tercera, nota también a la Intendencia Municipal de Río Negro para que haga el acercamiento con los encargados del barrio Jardín 2, respecto al mal estado de las rutas allí existentes.

Están a consideración las tres mociones del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos)

INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. Manaña, señores Ediles, se reúne en la ciudad de Fray Bentos la Comisión de Asistencia Social del Congreso Nacional de Ediles. El motivo es estudiar la problemática planteada por las plantas de celulosa. Por lo tanto, es interés de esa Comisión que participen el mayor número de Ediles.

Presidencia está invitando a los señores Ediles para que mañana, 28 de abril, a la hora 17 y 30, aquí en la Junta Departamental, acompañemos a los integrantes de esa Comisión, a los efectos de dar nuestra opinión e interiorizarnos, porque inclusive también concurre el señor Gallo... le cedo la palabra al señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Como bien dice usted, el Congreso Nacional de Ediles, que se reunió este fin de semana pasado en el departamento de Paysandú, la Comisión de Asistencia Social, quería tener contacto con las familias afectadas por los cortes de rutas, las familias que trabajan en la cabecera del puente internacional, y es así que mañana viene dicha Comisión a reunirse con esta gente. Y, como bien decía también, los miembros de la Comisión pretenden que los señores Ediles de nuestra Corporación los pudieran acompañar, para hacer más productivo el planteo y presentarles también a ellos inquietudes, no solamente por parte de los funcionarios que están afectados, o los trabajadores que están afectados, sino conocer la opinión de los Ediles locales.

SR. PRESIDENTE. Gracias. Para mañana entonces, a las 17 y 30, en la Junta Departamental, recibimos a los vecinos perjudicados y a la Comisión de Asistencia Social del Congreso Nacional de Ediles.

También informe de Presidencia: el pasado viernes concurrimos a la Sala Ruggia para cumplir con una misión que nos había encomendado este Plenario. Comisión de Asistencia Social y Presidencia concurrimos a la Sala Ruggia, a efectos de reunirnos con el Director del Hospital, delegados de la Intendencia Municipal y algunas personas que se realizan diálisis. Nuestra misión era tratar de coordinar el préstamo del vehículo

de la Junta Departamental. Así lo hicimos. Acordamos prestar el mismo por 30 días, con posibilidad de una prórroga de 30 más. No 60 días; 30 días; si hay algún problema, ahí lo conversaríamos. Se acordó además que el chofer lo pondría la Intendencia Municipal, el combustible también y sería a partir del día martes pasado. Ya empezó a funcionar; está concurriendo lunes, miércoles y viernes en horario matutino, martes, jueves y sábado en horario vespertino.

Pero también de esas reuniones se acordó, y llevamos ya dos reuniones, integrar o crear un centro nefrológico en la ciudad de Fray Bentos, y hoy recibimos la visita del doctor García, para darnos información acerca de crear en Fray Bentos un centro de diálisis.

No sé si la Edila Castillo puede incorporar alguna otra información al respecto, que ella participó junto con el Edil Garmendia.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Es importante el proyecto que se está realizando y la integración de la comisión, señor Presidente. Decir que es justamente de todas las personas involucradas, los grupos involucrados, porque participan, además del Hospital, AMEDRIN, CORAS —que va a ser invitado— y los pacientes, dos delegados por los pacientes que se dializan en Mercedes, la Junta Departamental y también la Intendencia.

Me parece importante la integración, el grupo y el proyecto; el proyecto, que no solamente apunta a tener un centro de diálisis, sino a tener una clínica de prevención y terminar el proceso con trasplantes. Eso sería algo muy importante.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Para ilustrar un poquito más a los compañeros Ediles, yo creo que bien lo decía la Prof. Beatriz Castillo, es muy importante el centro de protección y de prevención que se va a instalar y la composición, la importancia que tiene la participación de esta Junta Departamental en esta comisión que se va a integrar para este trabajo.

Lo más urgente, lo que vamos a abordar en primera instancia con mayor urgencia, es la adquisición de un vehículo para que estos pacientes puedan trasladarse como corresponde y con la comodidad suficiente a Mercedes, a realizar los tratamientos de hemodiálisis. Esto es lo que va a abordar esta comisión en principio y de manera urgente, la adquisición de un vehículo.

En esto estamos todos comprometidos y yo quiero resaltar lo positivo de todo esto, porque realmente vamos a comenzar con esto, pero se va a instalar ese centro de protección y de prevención, que es muy importante, y también la posibilidad de la instalación de un centro de diálisis, que sería completar todo el proyecto.

Pero de cualquier manera estamos comprometidos en esto y la Junta Departamental, a través de nosotros, que es un honor para nosotros representarla y trabajar en esa instancia para lograr ese objetivo al que estamos refriéndonos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Hemos estado participando también en esta tarea tan importante y queremos informarle a los demás Ediles que este centro de atención de prevención de los enfermos dializados, va a tener la asistencia hacia toda la población en su conjunto;

no va a ser un centro que esté determinado ni en Salud Pública ni en Salud Privada; se está buscando un lugar donde dé atención a todos los pacientes con esta patología en el Departamento.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. En la misma dirección que han hablado mis compañeros Ediles, creo que todos los Ediles tienen que poner mucha atención en este tema, como en todos los temas, porque creo que todos los temas son importantes, pero en este tema en especial nadie está librado de que algún día tengamos, lamentablemente, una dolencia que es bastante dramática si se quiere, porque quienes conocemos casos bastante cercanos, sabemos que es así. Y es un tema que lo tenemos que tomar con la fuerza y la responsabilidad como Junta Departamental. Del aporte nuestro y del aporte de todas las otras organizaciones que también de alguna manera se están comprometiendo, ver si podemos en un principio, como decía usted, señor Presidente, asegurar que este grupo de rionegrenses siga yendo a Mercedes, porque es el lugar más cercano que tienen para, justamente, dializarse. No queda ahí la cosa. Hoy, justamente, como decían algunos Ediles, recibimos a un especialista en la materia que aportó muchísimo y que nos alentó también a seguir trabajando en esta dirección. (mc)/

Porque este tema no es solamente esperar a esta situación y que puedan ir a un Centro de Diálisis. No. Esto se trata fundamentalmente de prevenir al máximo, para que cuando las personas empiecen a sentir los primeros síntomas sean inmediatamente tratados —como corresponde- para no llegar justamente a esa situación dolorosa como lo es dializarse. Porque los propios vecinos que están participando lo pueden decir con total claridad que es así.

Nosotros vamos a seguir trabajando, vamos a aportar como Junta Departamental, está bastante bien encaminada la cosa, pero fundamentalmente trasmito este sentimiento —que lo debemos tener todos los Ediles, independientemente de que esta Comisión de Asistencia Social está representando a la Junta- lo tenemos que hacer porque es para bien de todos; para las próximas generaciones también.

Se nos decía por allí que es la única capital de departamento que no tiene un Centro de Diálisis, por lo tanto pelearemos por ese objetivo; creo que las instituciones de Salud, tanto del Estado como las privadas, la Intendencia, nosotros como Junta Departamental, nos hemos comprometido y vamos a dar pelea para lograr todos esos objetivos por el bien de todos quienes integramos esta comunidad.

SR. PRESIDENTE. Agrego a lo que dice el señor Edil Krasovski que somos la única ciudad capital que no tenemos Centro de Diálisis, pero el número de dializados en Fray Bentos justifica la creación. Y hay cosas que a veces se nos escapan.

El otro día, cuando fuimos mandados por esta Junta a participar de la reunión, el doctor Valiero nos entregó una lista con el nombre de 11 personas que viajan –o lunes, miércoles y viernes, o martes y jueves- y ayer se me apersona alguien y me dice "señor, sé que la camioneta de la Junta va a Mercedes a llevar los dializados, pero yo no estoy en la lista, y el 1º no hay servicio de la ETA a Mercedes. ¿Yo podré ir?". Yo le dije: "hable con el doctor Valiero, si es necesario la camioneta de la Junta va a estar disponible para los que no tienen vehículo". Si habrá cositas que –de repente- no sabemos... prestamos un servicio... ¡Encantados de hacerlo!

ASUNTOS ENTRADOS

 Ediles Sres. Carlos Lizuain, Hugo Amaral, Esc. Samuel Bradford, Francisco Cresci y Mario Long.- Solicitan efectuar en Sala, algunas consideraciones sobre el 131 aniversario de la localidad de Nuevo Berlín. Exp. 806

Tiene la palabra señor Edil.

- SR. CARLOS LIZUAÍN. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.
- SR. PRESIDENTE. Se está votando tratamiento sobre tablas. Aprobada. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. CARLOS LIZUAIN. Éste es un asunto que tendría que haberse tratado un tiempito atrás, pero debido a razones de agenda de la Junta Departamental no fue llevado a cabo.

Es sobre la conmemoración del 131 aniversario del pueblo de Nuevo Berlín –o villa Nuevo Berlín-. El 16 de marzo próximo pasado se cumplieron 131 años de la fundación de la localidad de Nuevo Berlín, se realizó un acto casi simbólico que contó con la presencia de altas autoridades, donde hubo palabras alusivas a la conmemoración.

Recordemos las circunstancias de su fundación, y una cronología de hechos casi hasta nuestros días. El nombre inicial fue Berlín, y su delineación estuvo a cargo del ingeniero agrimensor Fridolin Quincke –de sangre germana-, quien trazó un ambicioso plano que quedaría emplazado entre los arroyos De los Burros y La Yeguada. La delineación comenzó en noviembre de 1873 y finalizó en enero de 1874; posteriormente uno de los hermanos Wendelstadt solicitó la autorización al Gobierno de la época para la creación de un centro poblado.

El plano fue trazado por el ingeniero agrimensor Quincke, e informado por la Dirección General de Obras Públicas el 1º de febrero de 1875. El día 8 de marzo el Ministro de Gobierno José María Montero dio al señor Presidente de la República un informe favorable.

El 16 de marzo el Presidente de la República, el señor Ellauri, firmaba el decreto por el cual se concedía a los hermanos Wendelstadt la autorización para crear el Centro Poblado. He aquí una cronología muy sencilla en el período 1891-1987:

- 1891- Instalación de la Receptoría de Aduanas.
- 1894- Comenzó a funcionar la capilla instalada por el padre Antonio Echeverría.
- 1908- Instalación de la Comisión Administradora Auxiliar e instalación de la necrópolis local.
- 1910- Fundación de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos. Aceptó ser Médico de la misma el doctor Angel María Cuervo. Y el doctor Juan Castellet pasó a ser Encargado de Enfermería y Farmacia.
- 1914- Inauguración de la Agencia de Correos.

1927- Comienza a funcionar en el domicilio de la familia Prino, la Agencia Pagadora de Pensiones a la Vejez.

1929- Obtiene el título de doctor en Medicina el doctor Juan José Pita Nebril, instalándose en Nuevo Berlín, permanenciendo 45 años en el ejercicio de su profesión.

1994- Se funda el Centro Democrático.

1935- Comienza a funcionar una central telefónica en radio Nuevo Berlín, atendida por la familia Fiorelli hasta 1940.

1941- Nuevo Berlín es dotado de camino pavimentado hacia la Ruta, de Sur a Norte.

1940- Se realiza una trascendente actividad con una gran cosecha de trigo y el barco Presidente Terra cargó 6.217.023 kilos de cereales. Toda esta cosecha estuvo almacenada en los grandes galpones de la casa Garbarino, de Bonti y Sánchez.

También en 1940 se instala la agencia del Banco de Seguros del Estado, atendida por el vecino Luis Alberto Pereda y comienza la actividad de la empresa de Transporte de don Adalberto Malacre y Sra.

1942- Inauguración de la usina de UTE. Su primer jefe fue don Bernardino Fernández. Y en 1983 la usina se conectó a la red nacional.

1947- Se inaugura la sucursal del Banco República. Su primer Gerente fue el señor Roque Monfort.

1948- Se inauguran las instalaciones de OSE, dotando de agua potable a la población.

1950- Se crea el Liceo por iniciativa del profesor Horacio Saravay, en carácter de Liceo libre.

1951- Se creó el Liceo y se oficializó en 1957.

Entre los años 1950 y '57 se realizan crecientes adelantos en la atención médica.

1959- La creciente del río Uruguay arrasa prácticamente el barrio denominado "Costa de África".

1965- Visitan la villa entre otras personalidades alemanas, el Alcalde de Berlín, Willy Brandt.

1965- Se funda el Club de Leones y se instala la agencia de Caja de Jubilaciones y Pensiones de Industria y Comercio.

1969- Se funda la Cooperativa de Nuevo Berlín, conocida por CONUBER.

1971- Se instala el Destacamento Nº 1 de Sub Prefectura de Puerto de Fray Bentos.

1974- Se eleva a la categoría de villa al pueblo de Nuevo Berlín.

1975- Se calculan los habitantes, en Nuevo Berlín y sus alrededores en 3.500 personas; esto decae en 1985 que -según el Censo Nacional de Habitantes- es de 2097 habitantes.

En lo deportivo muchas y variadas instituciones forman el historial de Nuevo Berlín. Esto es a grandes rasgos la historia de Nuevo Berlín, forjada por hombres de trabajo y de visión, pero principalmente por el trabajo de la tierra.

Hasta acá señor Presidente, y solicito que estas palabras sean comunicadas a la Junta Local de Nuevo Berlín.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Así se hará... Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Si el señor Lizuaín no tiene problema, de repente se podrían pasar las palabras a la Escuela de Nuevo Berlín y al Liceo, porque es una buena recopilación la que ha hecho, como material educativo y cultural de la villa de Nuevo Berlín.

SR. PRESIDENTE. No sé señor Edil...

SR. CARLOS LIZUAÍN. Sí señor. Y agregaría a los chicos del Jardín de Infantes, que se van forjando al esfuerzo de la localidad de Nuevo Berlín.

SR. PRESIDENTE. Continuamos:

2. **Ediles Sres. Jorge Burgos e Irma Lust.-** Solicitan tratar en Sala, incorporación dentro de vehículos utilitarios menores a 1500 kg. aquellos afectados a la actividad apícola y que no se encuentren enmarcados dentro de las exigencias de la normativa actual.

Exp. 807

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.(nc)/

SR. JORGE BURGOS.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción solicitada. Se está votando. Aprobada; unanimidad. (Veinticuatro votos).

Tiene la palabra el Edil Jorge Burgos.-

SR. JORGE BURGOS.- Gracias, señor Presidente. Motiva este planteamiento hoy en el seno de este Plenario y luego de mantener contactos con productores apícolas del departamento, la posibilidad de contemplar aquellos vehículos de carga inferior a 1500 kilogramos, que hoy están afectados a esta tareas productivas y que no están teniendo un tratamiento diferencial del uso familiar por no encontrarse en condiciones para solicitarlo debido a que no contemplan las exigencias de la normativa actual municipal.

La actual condición para ser considerados vehículos utilitarios con carga inferior a 1500 kilogramos es la acreditación a su afectación a la actividad empresarial mediante la inscripción en los organismos recaudadores del Estado, mediante la presentación de certificados de BPS y DGI, reuniendo dichos requisitos se aplica una alícuota actual del 3% sobre la tabla de aforos vigente y no el 4% que sería de uso familiar, pero donde radica el tema o el problema a la que se ven afectados muchos productores apícolas, o por lo menos una gran mayoría de ellos, es que a la apicultura básicamente muchos productores la realizan como una actividad secundaria a la que realmente tienen y que le genera los ingresos para la subsistencia diaria o mensual, y según datos que pudimos recabar en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la actualidad en el departamento se encuentran registrados como apicultores alrededor de mil productores, no quiere decir que los mil estén en forma activa produciendo en el momento, no hay un

número exacto pero considero que la cifra no ha de ser mayor a los cuatrocientos apicultores en la actualidad.

Sí todos de ellos cuentan con el requisito básico para realizar este tipo de actividad que es la inscripción en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la JUNAGRA, que son los Organismos competentes en este sentido, y allí a través de una declaración anual se realiza la declaración de apiarios y la ubicación donde se encuentran los mismos; el desarrollo -por suerte- que ha tenido esta actividad en los últimos años en el país y fundamentalmente en el departamento lleva y las expectativas de muchos productores, lleva a que inmediatamente luego de comenzar con la actividad apícola muchos se vean en la necesidad de contar con algún vehículo que sea acorde a la actividad, es decir al traslado de los diferentes elementos para realizar la tarea, sabemos que por lo general se anda por caminos rurales, caminos rurales que a veces conocemos en las condiciones en que se encuentran y caminos internos en los propios campos, entonces la mayoría de ellos rápidamente tiende a buscar algún vehículo acorde a esa tarea que desarrollan y por lo general y creo que todos somos testigo, la mayoría de ellos buscan camionetas con antigüedad de veinte, treinta o cuarenta años y hoy están tributando, es decir en el momento que pagan la patente de rodados, están pagando como uso familiar porque no tienen manera de justificar o mejor dicho, no se encuentran registrados en los Organismos recaudadores porque es una actividad totalmente secundaria que no amerita tener ese costo en cuanto al pago mensual de dichos impuestos.

Eso es lo que hoy nos lleva a realizar este planteamiento aquí, para incluir dentro de los vehículos utilitarios con capacidad de carga inferior a los 1500 kilogramos a los que se encuentren dentro de lo anteriormente expuesto, considerando que puede ser un estímulo o un aliciente a una actividad productiva –que como decía anteriormente- que por suerte se ha desarrollado de una manera bastante importante en el país, hoy el rubro de la miel en cuanto a exportaciones está siendo el segundo en exportaciones de todo lo que se produce de la granja y consideramos que la Intendencia o nosotros como Gobierno Departamental podemos también aportar un granito de arena, si bien no va a cambiar mucho porque la tributación bajaría de un 4% a un 3%, pero pensamos que puede ser una buena señal hacia muchos de los productores que hoy se encuentran desarrollando dicha actividad.

Tampoco el planteamiento lo quisiera hacer de forma genérica, lo limitaría a vehículos de carga menor a 1500 kilogramos pero con una antigüedad mayor a diez años, porque considero que de hecho existe en el departamento productores que son los mínimos que se dedican exclusivamente a la actividad apícola, ellos sí se encuentran en condiciones de solicitar la incorporación como vehículo utilitario porque se encuentran registrados ante los Organismos recaudadores, no aquellos, que es la gran mayoría, les diría que son el noventa y ocho o noventa y nueve por ciento, que como actividad secundaria a la que realmente tienen, básicamente lo que hacen es la declaración anual ante el Ministerio declarando los apiarios que tienen.

En concreto el planteamiento es modificar la normativa vigente, quedando contemplados los vehículos de carga menor a 1500 kilogramos que aún no reuniendo las condiciones actuales en cuanto a la inscripción de los Organismos Nacionales

recaudadores, con la presentación de la declaración anual como apicultor ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y JUNAGRA, puedan quedar contemplados como vehículos utilitarios con la aplicación de la alícuota correspondiente del 3%, con una antigüedad de los vehículos mayor a los diez años. Si el Cuerpo me acompaña, desearía que pase a la Comisión que la Presidencia así disponga para que se legisle directamente aquí en este Cuerpo. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Elicegui.-

CR. JOSE ELICEGUI.- Gracias señor Presidente. Solicito un cuarto intermedio de diez minutos para, ante esta exposición, se estudie el tema en la Bancada.-

SR. PRESIDENTE.- Hay moción de orden del Edil Elicegui para realizar un cuarto intermedio de diez minutos. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos).

(Habiendo finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala.)

SR. PRESIDENTE.- Habiendo transcurrido el tiempo solicitado reiniciamos esta reunión ordinaria de la Junta Departamental.

Tiene la palabra el señor Edil Elicegui.-

CR. JOSÉ ELICEGUI.- Gracias señor Presidente. En reunión de Bancada hemos considerado que este punto no corresponde que se trate debido a que ya fue establecido hace pocos días el Presupuesto, sin importar la insignificancia que tenga ese uno por ciento de diferencia, es fundamental no crear ningún tipo de precedentes al respecto, porque además el Presupuesto ya no admite ninguna baja de recursos posible.

Entendemos también que es importante que todas aquellas empresas que tengan como actividad principal o muy importante cualquier tipo de giro o de producción, tienen que estar registrados como lo pide el propio Gobierno Nacional, hoy en día lo está exigiendo en todos los Organismos recaudadores que corresponda; todo eso hace motivo para que se considere y lo presento como moción, de que el tema no sea tratado y que tampoco el mismo sea pasado a ninguna Comisión, es decir votar como negativo esta exposición que presenta el Frente Amplio.-

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el Edil Álvaro Debali. -

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias señor Presidente. Sin entrar a considerar el pedido, recién antes de ingresar a Sala se me informaba que la Bancada del Partido Nacional iba a votar negativamente el pedido, yo confieso que a mí me causa cierto estupor o asombro porque quizás estupor es muy fuerte, hace relativamente poco tiempo que la mayoría de los que estamos acá estamos incursionando en esto de la Junta Departamental, pero parece una cuestión de orden, más allá de las diferencias partidarias y de cada uno de los intereses que eventualmente cada uno entienda que debe defender, digamos una actitud de Cuerpo –diría yo- en el sentido de que cuando no una Bancada sino un Edil o algunos Ediles –como en este caso-, plantean una inquietud y lo que le solicitan a este Cuerpo es que se derive el tema a una Comisión para que en

la Comisión se estudie a los efectos de ver si corresponde o no corresponde algún tipo de pronunciamiento al respecto de este Cuerpo, la negativa a ese pedido de pasaje a estudio a Comisión, realmente la encuentro absolutamente antipática, muy fuera de lugar y no corresponde a un espíritu de Cuerpo que deberíamos tener.

El Partido Nacional tiene la mayoría suficiente para que en esa Comisión, si entiende luego de el estudio necesario, que es mucho más allá de la exposición que eventualmente puede haber hecho el compañero, si entiende que no debe votarse absolutamente nada al respecto o si entiende que se pueden agregar o quitar cosas, tiene la mayoría necesaria para hacer el informe en mayoría y eventualmente venir al Plenario y votar lo que por Bancada y por mayoría entienda correspondiente, no obstante quiero manifestar mi reprobación a la decisión de impedir el estudio de un tema, entendiendo desde ya ilimine y sin la necesidad de un pormenorizado estudio, más allá de cinco o diez minutos de un cuarto intermedio, de la pertinencia o no; en realidad más allá de manifestar estas palabras, casi haría el llamamiento a reconsiderar esa actitud a los efectos de poder avanzar en un tema que no pareciera necesario que provoque divisiones y escozores como se están produciendo y se van a comenzar a producir a partir de una decisión como la anunciada. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.- (ms)/

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

También un poco yendo en la línea de lo que decía el compañero Debali, sinceramente me llama la atención que ni siquiera se permita el pasaje a la comisión.

Un poco el espíritu de este planteo estaba en que a nivel de comisión se profundizara más, se llamara inclusive a los integrantes del Ejecutivo con competencia en esta área. Sabemos que esta iniciativa es privativa del Ejecutivo en el sentido de que cambia partidas presupuestales, pero la idea era que sirviera como un insumo. Desde acá no se iba a legislar absolutamente nada desde el momento en que se cambiaban partidas presupuestales, pero que por lo menos el Ejecutivo viera nuestro trabajo, porque somos los canalizadores de las inquietudes de un sector muy importante. Y un poco la filosofía del planteamiento no estaba destinado a aquellos grandes apicultores apícolas sino a un número muy importante de apicultores con unos pocos cajones que recién están empezando y ven en la actividad apícola una posibilidad de ingresos futura.

Planteaba el Edil Elicegui que no se pueden plantear antecedentes de no aceptar BPS y DGI, y no es que no se generen precedentes sino que a la actividad apícola no le exige la inscripción en los organismos recaudadores sino que simplemente se le exige la inscripción y la declaración anual ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la JUNAGRA, que son los organismos que controlan dicha actividad.

Yo mañana no voy a traer acá un planteamiento de una actividad comercial o industrial que de lógica, desde el momento en que empiezan en ese tipo de actividad, deben estar aportando a los organismos recaudadores. Acá no estoy planteando ninguna ilegalidad. Es como ha funcionando históricamente, porque si no evidentemente la DGI tendría más que facultades para salir campo por campo y si ve algún que no se encuentra registrado exigírselo, cosa que no hace porque no está en la competencia actual.

Me llama la atención que acá no se dé esta discusión, y lamentablemente se dice una cosa, se dice que se apuesta al desarrollo del departamento y a las actividades productivas pero indudablemente con este tipo de tratamiento lejos estamos de apoyar el crecimiento del departamento, y esta es una actividad de enorme trascendencia para el departamento que por suerte está teniendo día a día mayores adhesiones en cuanto a los productores y mayor peso en la participación en cuanto a las exportaciones nacionales.

A nivel nacional -según datos que tengo- el número de apicultores no llegan a los dos mil. Yo estimo -y no tengo ningún dato cierto en ese sentido- que a nivel de Río Negro han de ser más de trescientos o cuatrocientos los apicultores. O sea que estamos hablando de que es un departamento en el que por las condiciones climáticas y de la tierra es factible este tipo de actividad.

Acá no se le está diciendo que no al planteamiento de nuestra bancada. Acá se le está diciendo no a las actividades productivas del departamento, no a las actividades crecientes que tienen una buena perspectiva en cuanto al desarrollo del departamento. En definitiva se está diciendo no a lo productivo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el Edil doctor Debali y que el Edil señor Burgos, la moción que presenta el Partido Nacional evidentemente no la compartimos, porque no es solamente decirle no a la producción, es decirle no a la discusión, es decir "No escuchamos propuestas", porque acá lo que pide el Edil y nosotros pensamos acompañar es que esto pase a una comisión porque es el ámbito natural de este Cuerpo Legislativo y es allí donde se nos puede decir que no con argumentos.

Se le dice que no al Edil y a la propuesta con argumentos, no con decirle "Nos negamos a aceptar la propuesta".

Creo que eso, además de una falta de cortesía parlamentaria no hace bien al relacionamiento institucional y no hace bien siquiera a las futuras discusiones. Si este va a ser el criterio y esta va a ser la actitud, no la compartimos. Y además creemos que -como bien pide el Edil- debe este tema pasar a una comisión a la que se pueda llevar no solamente argumentos sino toda una información, porque además los Ediles merecemos y tenemos la responsabilidad de pedir información y se nos debe proporcionar.

Entonces, nuestra bancada no comparte la opinión de la mayoría y vamos a acompañar la moción del Edil señor Burgos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Gracias, señor Presidente.

Yo brevemente me quiero referir a la argumentación expuesta para fundamentar la negativa al tratamiento del tema.

Francamente no lo voy a hacer con mucha seguridad porque tengo algunas dudas en tanto no soy un gran conocedor del tema presupuestal, que es el que se ha argumentado que no se puede hacer porque si bien la cifra no es muy significativa trastocaría los equilibrios presupuestales. Me parece -diría, siento- que no es así la cosa, porque con ese criterio esta Administración nunca va a poder plantear una refinanciación, una quita. Para eso, para corregir este tipo de cosas, en el transcurso de

la labor de Gobierno y del debate legislativo, existen las ampliaciones presupuestales, donde se ajusta este pedido de cosas.

Por eso -discúlpenme- me parece que el argumento... Cada cual hace política como se le antoja ¿verdad? Si el Partido Nacional entiende que tiene que hacerla así está en su derecho, pero lo que me parece que tiene una debilidad es el argumento, que no se puede hacer una modificación porque... A mí me parece que para eso existen al final del período de cada año las ampliaciones presupuestarias. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil contador Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Señor Presidente, primero para contestar al señor Edil Debali que esto no fue tratado en cinco minutos, porque la mayor parte de la Bancada ya viene tratando este asunto porque fue presentado la semana anterior, o sea que el tema ya había sido tratado por varios Ediles de esta Bancada.

En segundo lugar, entendemos sí que todo puede tener derecho a discusión, pero en este caso especialmente decimos que no por varias cosas: Presupuesto recién estudiado, recursos que no pueden ser bajados y no creación de antecedentes porque mañana va a ser un repartidor de galletitas, un repartidor de dulces, y siempre va a haber una nueva posición, y ya con antecedentes creados todos van a tener derecho a lo mismo.

Y reiteramos: el Presupuesto no admite la menor disminución de recursos genuinos. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, voy en el sentido de las últimas palabras del Edil contador Elicegui.

Este tema no es nuevo, estuvo presentado en la sesión de la semana pasada, por lo tanto ha tenido su digestión, su estudio.

La situación de las empresas apícolas... Es cierto que hay muchísimas empresas apícolas que son sustantivamente grandes o más grandes o medianas y están inscriptas en el BPS y en la DGI, y hay muchos que lo hacen vía "hobby" y son muy pequeños productores que no están inscriptos ni en el BPS ni en la DGI.

El sentido que se le quiso dar a oponerse al planteamiento del Edil señor Burgos de que sean contemplados aquellos productores apícolas que no están constituidos como una empresa formal independientemente de que estén registrados en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la JUNAGRA en particular, es que el carácter de utilitario que se le quiso dar y se le dio en el Presupuesto Municipal que está a estudio todavía de la Junta Departamental y del Tribunal de Cuentas, es que sean amparadas y beneficiadas aquellas empresas legalmente constituidas. Ese es el criterio y de ese criterio no nos bajamos.

De la misma forma que si hoy nosotros le damos la posibilidad a un pequeño productor, de la misma forma se lo deberíamos dar en el futuro a un pequeño comerciante que no esté inscripto legalmente como hay tantos en nuestro país. Y por lo tanto lo que nosotros queremos hacer es favorecer el comercio o la empresa legalmente instalada.

Es cierto que la instancia presupuestal o la discusión en esta Junta Departamental en lo que fue el seno de la Comisión de Presupuesto estuvo hasta hace menos de un mes y estas cosas se podían haber presentado. Entonces acá no es cuestión de descortesía o de hacer primar que no se quiera discutir en el seno de una comisión este tema, cuando podía haber sido suficientemente discutido en el ámbito presupuestal en anteriores oportunidades cuando se votó previamente el régimen de patentes; y creo que no se votó una sola vez en esta Junta Departamental, fue una, dos y creo que fueron tres veces. ¿Entonces, no nos acordamos de estos ámbitos antes?

No es descortesía tampoco cuando nosotros acá estamos planteando la cuestión de fondo, no la forma en que se plantean las cosas. Es una cuestión de fondo. Para tener derecho a ser beneficiario de una exoneración de patente, de un descuento de patente como vehículo utilitario, tiene que ser una empresa legalmente constituida.

¿Para qué vamos a ser hipócritas -si se me permite la palabra- de pasarlo a una comisión cuando el fondo de la cuestión es muy clarito. Entonces, la forma en que saquemos hoy a nuestro criterio, planteado así, de que nos oponemos al planteamiento del Edil Burgos o de que nos oponemos a que vaya a una comisión y digamos ahí exactamente lo mismo y salga un informe en minoría... Es solamente un trámite que no tiene justificación.(mm)/

Pero vuelvo a repetir, no es una cuestión de cortesía o de descortesía parlamentaria ni nada por el estilo, sino por una cuestión de tener las cosas claras y no ser prepotentes, sino decir las cosas como son de una buena manera asumiendo que se trató esto muy recientemente y una cuestión de fondos.

SR. PRESIDENTE. ¿Le concede una interrupción al Edil Elicegui?

ING. AGR. JORGE GALLO. Sí, se la concedo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Lo único que quería agregar a esto de lo que había dicho el señor Burgos es que la obligación de inscribirse en el BPS y en la DGI en pantalla única existe tenga una, dos o tres colmenas salvo que sea una actividad secundaria y que esté inscrito dentro de lo rural en otra línea, que después dentro del punto de vista impositivo esté exonerado es otra cosa. Pero acá así tenga tres colmenas y declara esa actividad tiene que inscribirse en el Banco de Previsión Social. O sea que no alcanza solamente con las inscripciones que decía.

SR. PRESIDENTE. Puede continuar, señor Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Para finalizar yo quería hacer memoria de que la diferenciación de los vehículos utilitarios se hizo entre 1.500 kg., superior a 1.500 kg. y menores a 1.500 kg. en este presupuesto que está a estudio del Tribunal de Cuentas.

Si todos recordamos en el presupuesto vigente de la Administración anterior se declaraban solamente utilitarios aquellos vehículos que eran superiores a 1.500 kg. entonces ahí sí se dejaba de lado a un montón de emprendimientos productivos que se

podían haber visto beneficiados con esta exoneración y por lo tanto, por tener un vehículo de baja capacidad de carga, no se veían afectados.

Sí hay que dejar bien en claro que una pequeña exoneración de una patente rodado no atenta contra el desarrollo productivo de un departamento, o el desarrollo productivo de un país, hay cosas muchísimo más importantes, como son las políticas nacionales básicamente, que nos tendríamos que poner de acuerdo, en algún momento sentarnos a conversar de eso. Porque se dice mucho para la prensa pero poco para los hechos y eso sí afecta fuertemente al sector productivo país.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

En realidad el Edil Gallo dijo algo que quería decir: acá hay problemas de forma y fondo para decir "no" a esto. Los problemas de fondo son que por un lado se está queriendo beneficiar a pequeños apicultores pero nadie sabe qué es pequeño y que no de acuerdo a lo que se estaba comentando aquí en sala. Nosotros no podemos -lo digo con total honestidad intelectual- decir que no estamos a favor de los emprendimientos productivos porque no estamos aceptando en el fondo del tema incorporar dentro de vehículos utilitarios menores a 1500 kg. a aquellos afectados a la actividad apícola y que no se encuentran enmarcados dentro de las exigencias de la normativa actual.

Esto que acaba de señalar con vehemencia el Edil Burgos me parece que es un poco exagerado, señor Presidente. Yo entiendo que hay una retórica muy importante que se le puede dar a todo este tipo de afirmaciones aquí en la Junta Departamental, pero hay retóricas que son desde el punto de vista político aceptables y otras que me parece que no. Definitivamente. No puede ser que estemos admitiendo que no estamos a favor del país productivo porque nos oponemos a algo que tiene además implicaciones prácticas bien complejas. Porque alguien de la bancada del Partido de ahora comentaba que también puede haber un excelente productor de un montón de cosas agrícolas que tenga un par de cajones y entonces se pone a pedir la exoneración de los 1000 a 1500 kg.

Me parece que se ha exagerado un poco en un tema que además es de iniciativa privativa del Ejecutivo departamental. Vamos a sincerarnos políticamente, este tema está vinculado a la Dirección de Hacienda y a la Dirección de Tránsito y los Ediles que vienen a hacer este planteo son Ediles que tienen dentro de sus filas y sus cuadros a un notable director del Ejecutivo que es del mismo sector político, y hace menos de veinticinco días que se acaba de tratar el presupuesto municipal. Esos son temas de fondo elementales como que dos más dos son cuatro y de eso nos damos cuenta.

Ahora, los problemas de forma: nosotros entendemos que no es coartar la posibilidad de discutir habida cuenta de todo lo que acabamos de decir y que es de iniciativa privativa del Ejecutivo el hecho de que no queremos que vaya a una comisión porque entendemos que esto no vale la pena discutirlo en la comisión cuando no es de iniciativa nuestra. Ahora, si me dijeran viene una iniciativa del Ejecutivo que va a empezar, que es el que tiene la posibilidad cierta de cambiar esto y que quiere revisar esto y se pusieran de acuerdo el Ejecutivo y los dos directores esenciales con el señor Intendente, que es la cabeza del Poder Ejecutivo, y nos mandan un proyecto para reformularlo, entonces sí analicémoslo en la Comisión de Hacienda, o en la Comisión

de Presupuesto o donde se nos ocurra y veamos la posibilidad de cambiarla o no. Pero venir a decirnos que no aceptamos el desarrollo productivo del departamento, que por lo menos estamos impidiendo que trescientos o cuatrocientos colmeneros del departamento no puedan llevar adelante con éxito sus diferentes actividades en apicultura porque no queremos bajarle a los vehículos utilitarios la patente me parece que es un dislate, señor Presidente.

Entonces, los problemas de fondo creo que van al tema de quien es el que es competente para plantear esto, y es el Poder Ejecutivo; y los problemas de forma me parece que son un tema de no querer estar discutiendo algo sobre lo cual el Partido Nacional con todo derecho, porque somos mayoría, fijamos de que nos parece que no tenemos que hacer así y votaremos y veremos.

Ahora, si el Ejecutivo entiende que nos tiene que mandar una nueva decisión política que contemple al sector político del señor director de Tránsito que viene a plantear aquí temas que podría haber planteado en su momento bueno no hay inconveniente, lo estudiamos, pero no así, no de esta forma y menos diciendo que no estamos a favor del país productivo. No, de ninguna manera, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Delgroso.

ESC. PABLO DELGROSO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, lo que voy a decir va en el sentido de lo que acaba de expresar el Edil Faig.

Me parece que tratar la posición de la bancada del Partido Nacional como una descortesía no la comparto porque entiendo que sería quizás no sé si descortesía pero simplemente una aplicación de mayoría el hecho de oponernos irracionalmente a una moción planteada por un Edil, que no es el caso que estamos tratando, es decir no estamos diciendo "no" en forma irracional por decir que no.

En primer lugar, repito lo que dijo el Edil Faig porque era lo primero que iba a decir en el sentido de que no es iniciativa de la Junta plantear una exoneración. Sin lugar a dudas que eso no quita de que un tema se pueda estudiar.

A lo que yo le doy más énfasis en este tema es el hecho de que no me parece que como órgano legislativo departamental debamos abordar un tema en cuya propuesta, en cuya base está una situación ilegítima que es la de contemplar la situación de una determinada producción que no se encuentra registrada en los órganos que competen como lo son el Banco de Previsión Social y la DGI. Porque aparte estaríamos yendo a contramano de lo que son nuestras leyes departamentales y lo que son las leyes nacionales y lo que es aparte la intención y el enfoque que le está dando el gobierno nacional donde se habla de país productivo -y no veo que se esté tendiendo a eso-, pero donde quienes están apostando a una producción, cualquiera que sea, lo hagan con su debido registro en los organismos previsionales y de impositiva que corresponden.

Los beneficios se pueden dar, como los hay, a través de leyes nacionales que permiten determinados beneficios para los dos primeros años en los que una pequeña empresa o unipersonal se encuentra registrada, justamente para incentivar que la actividad se lleve a cabo en la forma que corresponde. Porque de lo contrario estaríamos favoreciendo incluso -a mi modesto entender- una competencia desleal entre aquellos

que tienen esta actividad -como planteaba el Edil Burgos- como secundaria y aquellos que no la tienen como secundaria.(ld)/

Y que al no tenerla como secundaria realizan todos los aportes que las leyes nacionales exigen.

Entonces entiendo que no es por un tema de simplemente aplicar una mayoría, una descortesía, creo que el fondo del asunto, el fondo del planteo, no hace lugar a que nosotros podamos darle tratamiento, porque vuelvo a lo que se ha planteado... por ejemplo, que lo planteó, sin ir más lejos, hoy el Edil Gérez, donde hacía referencia a las partidas de carácter nacional. Con todo derecho el Gobierno Nacional nos podría decir "vamos a ponernos de acuerdo", porque el Gobierno Nacional está apoyando a las Intendencias, pero las Intendencias tienen que también apoyar lo que son las leyes nacionales. No podemos estar apoyando actividades que no se encuentran registradas en la debida forma y como lo exigen las leyes. No pueden estar los gobiernos departamentales favoreciendo a aquellos que están llevando a cabo una actividad, cualquiera que sea, sin realizar los aportes previsionales e impositivos que corresponden.

Ese es el motivo por el cual nosotros consideramos que no podemos dar tratamiento, y ese me parece que sería el mal precedente que estaríamos fijando, dándole tratamiento a un tema que parte de la base de que se considera a aquellos que no tienen su situación o su actividad debidamente regulada o acompañando lo que son las exigencias de las leyes.

Sabemos, aparte, que una actividad se puede fomentar de muchas maneras, como lo dijo el propio Edil Burgos. Quizás nos sea de una gran ayuda, pero no pasa por ahí; quizás la ayuda sea que se pueda tratar que determinada actividad tenga un asesoramiento, por ejemplo, para que puedan trabajar, en lugar de individualmente, hacerlo en forma cooperativa. Eso sería fomentar una actividad de pequeños productores, pero con esa organización cooperativa registrada en debida forma.

Por eso vuelvo a lo mismo: me parece que plantear el tema por el lado de la cortesía o descortesía, yo no lo entiendo como una descortesía, porque, repito, la negativa de la bancada del Partido Nacional no es irracional. Es racional y hay, a nuestro entender, razones de fondo, de mucho peso, como lo son el hecho de estar contemplando situaciones que no se encuentran regularmente establecidas y cumpliendo con las leyes nacionales en materia previsional y de aportes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. ¡Qué lástima que no se discuta!, porque, indudablemente, a partir del planteamiento están surgiendo diferentes posiciones y también muchos matices y cosas inexactas que se han dicho. Ahora me entero que la actividad de los apicultores no registrada en BPS y DGI es ilegítima. Vamos a tener que hacer una denuncia ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que cada vez que hagan la declaración anual los apicultores, si no llevan BPS y DGI, que lo denuncien. ¡Aquí se dijo que era ilegítima la actividad de los apicultores!

También el Edil Faig plantea que esta presentación de repente es la contemplación de un sector político. ¡Nada que ver!, yo simplemente lo que hago es canalizar inquietudes de la gente. Es más, muchos de sus votantes son los que

plantearon, porque yo no le pregunto a la gente de qué partido es ni qué sector es para elevar un planteamiento de este tipo.

Que si lo consulté con el Ejecutivo, porque él también ahí hace la relación de un compañero, que pertenece a nuestro sector político, que se encuentra en funciones en el Ejecutivo, más precisamente en la Dirección de Tránsito; ¡y no tengo por qué consultarlo! ¡no tengo por qué consultarlo! Básicamente acá lo que se canaliza es la voluntad de un grupo de productores, nucleados –aparte- en cooperativa, que les pareció buena la idea, simplemente para que en esta órbita se discutiera, y como un consejo –por así decirle- pudiera elevarse al Ejecutivo, que es el que va a tener la potestad. Porque a mí me gustaría saber realmente, y en la figura del Intendente, si está de acuerdo o no con esta iniciativa; capaz por ahí está de acuerdo. Entonces digo: ¡qué lástima que no demos esa discusión en la comisión que corresponda y qué lástima que no le demos la herramienta al Ejecutivo de ver si es viable o no el planteamiento!

También se puede argumentar desde el punto de vista presupuestal, y es cierto. Yo considero que el bajar la alícuota del cuatro al tres por ciento, sin tener datos científicos de ninguna especie -por eso era lo interesante que en la discusión, en el llamado a Hacienda, pudieran tener datos más fehacientes para reafirmar lo que yo pudiera estar planteando-, no creo que sea un número de vehículos superior a los 50, 70, 80; sinceramente, no creo que sea. Y estamos hablando de vehículos con antigüedades mayores a 10 años, que en el estudio inclusive se puede definir mayores a 20 igual, no hay problema, y se pueden definir hasta cierto tipo de productores, con tantos apiarios declarados anualmente. Bueno, lamentablemente, esa discusión no se va a poder dar.

Ahora yo digo también que con este tipo de razonamientos y accionar creo que también estamos condenando otras actividades familiares; por dar un ejemplo: las actividades artesanales. No se va a poder plantear nada acá tendiente a los artesanos, porque el 99,9% de artesanos no están registrados; ¿qué? ¿no tienen derecho a nada como ciudadanos?, ¿no pueden elevar un planteamiento al Cuerpo Legislativo de este Departamento, más allá que sea privativo o no? A mí no me interesa que sea privativo del Ejecutivo, que, de hecho, este tipo de cosas son privativas, pero ¿por qué no las podemos canalizar a través de la Junta Departamental?

Continuamente, y yo creo que todos los Ediles aquí presentes, planteamos a la gente en los medios que somos los canalizadores de las problemáticas y las inquietudes de la gente. Bueno, entonces ahora vamos a tener que empezar a decir: "No, eso no, eso tiene que ir y planteárselo al Intendente, que si no es él, y bueno, nosotros veremos si lo aprobamos a no después". Me parece que es poco serio, que habla mal de nuestro trabajo, bastante desvirtuado por sí.

Simplemente eso. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alvaro Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. Como hemos dicho otras veces, las cosas son opinables. Yo, realmente, no acuso de irracional la decisión, por supuesto; seguramente sus razones las han expresado, argumentando razones de fondo y razones de forma. De cualquier manera, según mi humilde opinión, es un gesto descortés; no creo que seríamos hipócritas si diéramos el traslado a la Comisión; en esa Comisión se podría estudiar, se podría modificar, agregando o quitando y, eventualmente, dándonos cuenta, quizás, hasta los proponentes de la medida, que podríamos estar equivocados. Podría ser, pero el ámbito es la Comisión.

Se ha dicho que como es iniciativa del Ejecutivo, ¡mire si lo vamos a derivar a una comisión! Yo me pregunto: ¿en Comisión de Legislación no estamos estudiando, por casualidad, y hoy tuvimos una reunión justamente con diputados que vinieron a visitarnos, la reforma de la Ley 9.515? ¿Cuándo vamos a votar la Ley 9.515 nosotros? Sin embargo, la estamos estudiando. ¿Por qué?, porque creemos que podemos hacer aportes, porque nos sentimos con la capacidad y con las ganas de hacer aportes. Entonces, ese argumento, estimados compañeros, creo que cae por su propio peso. En las comisiones se estudian las cosas que las comisiones entienden, o que este Cuerpo entiende que son de interés para estudiarlas, más allá de quién la vaya a votar, quién no la vaya a votar y de quién es la iniciativa o de quién no es la iniciativa.

Se ha dicho que no se sabe cuántos son, y, justamente, ese es otro elemento más que ameritaría discutir esta situación. ¿De quién estamos hablando; de cuántos estamos hablando; de qué cosa estamos hablando?

Lamentablemente, no vamos a poder discutirlo porque hoy se decide que no se puede discutir.

Se dijo: "Y lo votamos si queremos y si no, no..." ¡Por supuesto!, ¡nadie puede obligar a nadie a que vote o no vote ahora ni en la comisión ni en el próximo plenario!; tiene, el Partido Nacional, la libertad de decidir si acompaña o no lo que entienda pertinente, y, eventualmente, en ese camino la decisión que acaban de manifestar.

Ahora, para mí es desacertado no discutir qué tratamiento se le puede dar a los vehículos utilitarios, porque, más allá de haber pasado una instancia presupuestal, tengamos claro que acá no hubo un plazo perentorio, que pasó este plazo presupuestal y nunca más hablamos... no, no, podemos seguir hablando siempre de esto; lo podemos reformar hoy, dentro de diez días, porque podemos darnos cuenta que omitimos cosas; nosotros, ustedes, todos, podemos darnos cuenta que omitimos cosas. ¡Ni que fuera la Biblia! ¡Y hasta la Biblia se volvió a redactar, eligiéndose según algunas cosas... en el Concilio de Nicea –si no me equivoco- fue!

Entonces, digo, ¡hasta la Biblia se re-redactó! Entonces tampoco parece argumento decir "No, no, pasamos la etapa presupuestal y como no lo plantearon no lo vamos a discutir" ¿Por qué? Y si resultara que de esta discusión puede surgir un aporte, que quizás ni siquiera sea este que está planteado acá; quizás ni siquiera sea exclusivamente para la cuestión apícola. (mc)/ Quizás resulta que se puede apuntar a otro tipo de actividad; y lo de ilegal o ilegítimo o no legítimo convengamos que las leyes responden a la realidad. Las realidades son las que mueven las leyes, no es que la Ley está acá y ... ¡Epa, la realidad no se mueve!, no, no, las realidades hacen cambiar las leyes; como persona de derecho sé que es así.

Si resultare que hay gente en determinado tipo de situación que no está en contra de... este Gobierno ni de este país, ni de la evasión de impuesto ni de no sé qué, ni de no sé cuánto. Pero entendemos que es productivo, que es conveniente darle la ayuda que –a la Intendencia, convengamos no pareciera que vaya a descalabrar presupuestalmente-, a mí realmente me preocupa que de pique, de saque, y aunque se haya estudiado una semana y no cinco minutos como anuncié, por lo que eventualmente... tá, me disculpo, porque fue más estudiado de lo que yo manifesté.

Aún así se coarta la posibilidad de que este órgano legislativo estudie, discuta, aporte, porque hoy ya se dice que no, y se terminó. Y a mí me parece que sí, que eso es "prepotear", que eso es tirar la mayoría y se terminó. Es mi humilde opinión,... me parece que es "prepotear". Y me parece que hay que saber manejar las mayorías y el

buen relacionamiento de tres Partidos Políticos que estamos representados y que *indudablemente*, *de ninguna manera* esto daba pa' lo que está pasando esta noche.

La Bancada del Partido Nacional tiene la posibilidad de mantenerse en su opinión, en su tesitura, en su moción, o eventualmente entender que el relacionamiento de este Cuerpo Legislativo no necesita de este tipo de situaciones.

Gracias

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias señor Presidente, en el mismo sentido. Voy a ser breve, simplemente porque cuando mencioné el tema de la cortesía parlamentaria parece que dio para bastante discusión. Yo lo dije con muchísimo respeto, es mi opinión, tenemos derecho a tener esa opinión, aunque no seamos mayoría; en este Cuerpo las mayorías son siempre relativas; hace poco las mayorías no existían en el Partido Nacional, hoy existen, es una circunstancia. No se puede hablar justamente de mayorías, porque generalmente los que tenemos experiencia parlamentaria en este Cuerpo sabemos que siempre las mayorías son una circunstancia, lo hemos sufrido todos. Entonces enrostrar a los demás la mayoría a la minoría, sí también es una falta de cortesía parlamentaria, eso es lo que pienso y no creo estar equivocada. Pero tengo derecho a pensar así.

Se tiene bien claro —lo manifestó el señor Edil que hace la moción- que esto es una iniciativa del Ejecutivo, es un tema privativo del Ejecutivo, nos parece muy bien, lo tenemos claro, también a veces se nos explican cosas como si muchas veces fuéramos de pocas luces, es cierto que algunos podemos no tenerlas demasiado, pero para eso —sí lo tenemos claro que es iniciativa del Poder Ejecutivo de este Departamento-, pero también tenemos derecho la minoría a presentarle iniciativas y propuestas al señor Intendente desde esta institución.

¿O vamos a tener ahora que ir a pedirle entrevistas al señor Intendente para presentarle estas propuestas? Yo creo que esto sí pasa por la cortesía parlamentaria, que este tema podía perfectamente haber ido a una comisión donde se podía haber tratado todo esto. ¡Si no daba para más!

El señor Edil pedía simplemente el pasaje a la Comisión y la posibilidad de presentarle la propuesta al señor Intendente y conocer su opinión. Bueno, señor Edil, va a tener que pedirle una entrevista al señor Intendente, con mucho gusto lo vamos a apoyar porque... bueno, derecho como ciudadanos tenemos todos.

Pero creo que ésta hubiera sido una buena oportunidad para discutir, para resolver este tema con argumentos en la Comisión, que era el ámbito natural –no en este Plenario- porque además no tenemos información –como se dijo-, la podíamos haber pedido, se calificó de dislate, creo que es un poco fuerte –no es un dislate, tenemos derecho los Ediles a presentar no solamente lo que nosotros creemos, sino lo que algunos vecinos, por pequeños productores y pocos que sean y aunque incidan relativamente creo que tenemos todos derecho en este departamento-, y creo que la discusión debe estar siempre abierta –en éste y en todos los temas que hacen al departamento- porque para eso están las instancias de Ampliación Presupuestal.

Por más que hubiera sido poco el período en el que se discutió el Presupuesto, vamos a tener otras instancias de Ampliación Presupuestal en esta Legislatura; entonces creo que viene bien este tema para discutir –y todos-, para eso siempre vamos a apoyar,

siempre vamos a aportar a la posibilidad de los Ediles, de la mayoría o de la minoría a la discusión, porque de la discusión nace la luz, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Hornos.

SR. JOSÉ HORNOS. Gracias señor Presidente, voy a ser breve porque se ve que las posiciones están incambiadas y la democrática aplanadora de la mayoría ha decidido que no pueda caminar esto. Primero que nada me voy a referir a lo que mencionaron casi todos los señores Ediles, con respecto a la palabra descortesía. Yo también pienso que es una descortesía y la verdad es que pensaba que no se terminaba mi capacidad de asombro, pero no es una palabra tan grave.

En una Junta, es una opinión personal, que tiene poca iniciativa, cuando compañeros que con la seriedad con que el compañero Burgos presenta un tema —me consta que ha estudiado y que lo trabajó bien, lo trabajó bastante- que se lo borren de un plumazo, sin tener la posibilidad de discutirlos, la verdad es que hace que a mi entender sigamos apostando a la pobreza que tiene esta Junta Departamental en generar iniciativas nuevas.

Y por allí aparece la excusa de que es de una importante complejidad la aplicación de este tema, para eso está la posibilidad de que compañeros que están trabajando en la Comisión de Legislación, que entienden de algo del tema puedan mejorarlo. Se dice que genera precedentes.

Y tendremos que salir a decirle mañana quizás a 200, 300 o 400 productores que esto no va a ser posible porque la Junta evitó por una mayoría poder intentar crear algo para mejorar eso y para aportar a este departamento con pequeños emprendimientos, para algunas familias generan cosas muy importantes.

Pero hablamos de generar precedentes, y mañana quizás tengamos que salir a explicarle a algunos pequeños productores que esta Junta Departamental hace muy poquito tiempo —cuando votó el Presupuesto- con los votos del Partido Nacional incluyó la exoneración de más de cien patentes a Ediles suplentes y de Juntas Locales. Y mañana vamos a tener que salir a decirle a la gente y dar señales de que eso pasó acá; no a decirle a la gente de que fue a una comisión a que estudiara la posibilidad de aportar a ese país productivo, sino a decirle a la gente que esta Junta no pudo discutirlo porque una mayoría lo impidió.

Así que... de mi parte, salvo este momento, que creo es un mal momento, deberíamos hacer votos y un esfuerzo entre todos para que de aquí en más podamos generar más iniciativas y cuando haya compañeros Ediles que traigan iniciativas seriamente estudiadas y trabajadas a esta Junta, nos acordemos que estamos acá para poder mejorar ese tipo de cosas.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Señor Presidente, yo no voy a seguir con la dramatización, simplemente acá se ha dicho... cuando dicen por ejemplo: "bueno, pero por Ampliación Presupuestal la Administración puede..." "tá" (sic), macanudo, pero cuando dicen Administración yo quiero pensar que se están refiriendo al Poder Ejecutivo... si el Ejecutivo entiende que esto debe ser ampliado, vendrá la instancia en que quien tiene la iniciativa deberá decidir. (nc)/

Entonces acá Burgos decía que nosotros somos canalizadores de la inquietud de la gente, yo estoy totalmente de acuerdo con eso pero hay que agregarle que está esto dentro del marco jurídico que corresponde y yo hasta el hartazgo voy a decir que acá vivimos en un sistema y se podrá estar o no de acuerdo, pero quien proteste del sistema por ahí tiene la posibilidad de cambiar, si hay alguna ley o alguna cosa que no le guste, bueno, habrá que buscar los respaldos parlamentarios donde sea necesario para cambiar las cosas, hasta tanto las cosas estén como estén hay que funcionar dentro de las normas jurídicas.

Es difícil el tema y yo no le voy a dar largas pero sí me voy a permitir decir al Partido Colorado y al Frente Amplio, porque me quiero referir a los Partidos Políticos, que hay que tener memoria cuando se habla de descortesía, yo acá escuché esa calificación a nuestra actitud, que era una descortesía parlamentaria; si nosotros hacemos memoria, en la Legislatura pasada pasó algo que a mí me llamaba poderosamente la atención porque si yo establezco una diferencia entre lo que pasó hoy, acá paso y se están quejando algunos y no estoy juzgando nada pues tienen el derecho a hacerlo, de que acá no se pudo discutir y que no se pudo pasar a Comisión y yo le voy a recordar al Partido Colorado y al Frente Amplio que acá una vez no se pudo sesionar porque el Partido Colorado y el Frente Amplio, sino todos pero sí la gran mayoría de los integrantes, cuando el Partido Nacional era una minoría, estuvieron debidamente convocados y ninguno o casi ninguno entró a la Sala en una sesión de esta Junta Departamental y yo no vi que hubieran convocado a ningún suplente porque tampoco ningún suplente entró, lo que motivara y lo recuerdo bien porque fue la primer nota que me hizo una radio acá en Fray Bentos, que me preguntaran qué le parecía al Partido Nacional, que habiendo estado en pleno en esa oportunidad y nos preguntaban eso porque nosotros veníamos de Young y yo les dije que nosotros íbamos a venir todas las veces que fuera necesario porque lo hacíamos con gusto, en esa instancia yo no me permití calificar qué era o cómo se podría llamar la actitud de los dos Partidos que yo nombro, pero entonces lo que digo es que hay que tener memoria porque si acá un día se dice hoy -con o sin razón- que no se puede pasar a una Comisión y que un tema no se puede discutir, yo voy a tener que decir también que acá una vez no se pudo sesionar. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Faig.-

SR. FRANCISCO FAIG.- Gracias señor Presidente. Dentro del cúmulo de contradicciones en las cuales puede caer un hombre, señor Presidente, está una que es nueva y que yo no había percibido hasta este momento y que es o que implica hablar de gente que le solicita al señor Edil Burgos que plantee esto, es decir que oficie esta Corporación como caja de resonancia y esa gente son mis votantes, porque él dijo que eran sus votantes y por eso es que discrepamos con Ud., señor Presidente, en el sentido de que fuimos aludidos, y entonces acto seguido dice que no le anda preguntando a la gente qué es lo que vota o lo que deja de votar, entonces la contradicción que uno francamente se plantea es cómo sabe él si son mis votantes si él no le pregunta a la gente qué es lo que votan, quizás dentro de las múltiples cualidades que le reconocemos al señor Edil Burgos, que es una persona inteligente, está también la de ser adivino o quizás por lo menos por la apariencia física de la persona que le va a preguntar ya sabe que es votante de la Lista 904, lo cual nos permitiría a nosotros –por cierto- tener un

mecanismo mucho más aceitado para ganar elecciones del que estamos teniendo y le solicitaríamos a la salida que por favor nos informara de cómo es ese sistema.

Por tanto nos parece absolutamente contradictorio, señor Presidente, y queremos señalarlo y por eso era que decíamos que habíamos sido aludidos, pero además nosotros no somos -como otros señores dirigente- personas que le estemos diciendo al otro qué es lo que tiene que hacer política, entonces yo no le dije al señor Edil Burgos -señor Presidente- y por eso era la otra mención que decía que había sido aludido, que él tenía que hablar con el Ejecutivo, no, si él entiende que no tiene que hablar con el Ejecutivo que no hable, yo lo que señalé es que en el caso más lógico, que nos parecía a nosotros desde nuestra visión de las cosas, era que si había una iniciativa que era y que parece que estamos todos de acuerdo, Frente Amplio, el Partido Colorado y el Partido Nacional, que era iniciativa privativa del Poder Ejecutivo y da la enorme casualidad de que el candidato a Diputado, el primer candidato a Edil y el principal referente de Asamblea Uruguay, que es el grupo y sector político en el cual milita el señor Edil Burgos, es Director de la Intendencia Municipal de Río Negro y forma parte además de una de las áreas específicas que tiene vinculación directa con el tema que estamos tratando, bueno, a mí me parecía que por lo menos el Herrerismo es lo que hubiera hecho en un caso similar, era hablar con ese Director; ahora yo no le digo a él lo que tiene que hacer, que él haga lo que le parezca y acá somos todos libres de hacer lo que nos parezca.

Dentro de muchas otras cosas, se puede quizás sí tener presente —señor Presidente- los muy buenos conocimientos que tiene el señor Edil Debali en materia legal para hacer una diferenciación que no es menor, que es entre la ilegitimidad y la ilegalidad, la ilegalidad es algo en lo que —por supuesto- nosotros no vamos a estar nunca de acuerdo con ella, ni ninguno de nosotros, ninguno de los Ediles, ni los del Partido Nacional ni los de los otros Partidos, y la ilegitimidad entra dentro de un marco que está vinculado a la moral que yo no quiero entrar en eso y no me interesa.

No creo que haya un descalabro presupuestal, es verdad y tiene razón Debali cuando lo dice, pero el problema es sentar precedente y en eso creo que fue bien claro el señor Edil Elicegui planteándolo y creo que no hay que ser repetitivo.

Entendemos sí que es atendible la idea del Frente Amplio o del Edil Burgos de que este es un tema estudiado, se ha repetido hasta el cansancio que es seriamente estudiado, lo dijo el señor Edil Hornos y otros Ediles más, pero entonces si realmente lo que se quiere es que pase a la Comisión de Legislación, lo que le pedimos buenamente es que la semana que viene o la próxima vez que nos encontremos en el Plenario, se presente como corresponde, como fija el Reglamento de esta Junta Departamental, es decir un proyecto que a pesar de que es de iniciativa privativa del Ejecutivo, nosotros solo podamos estudiarlo y quizás pasarlo al Ejecutivo por vía extraoficial, sin pasar necesariamente por el señor Director de Tránsito, simplemente por el Director de Hacienda, de forma tal que nos llegue a su vez después lo que nosotros estudiemos, pero de la forma que está preceptuada en el Reglamento de la Junta Departamental, que -por supuesto- no es la forma que se presentó este proyecto ahora.

No podemos admitir –señor Presidente- que se diga que el Legislativo no tiene iniciativa, por supuesto que la tiene y lo remito al señor Edil Hornos que manifestó eso, a la excelente ordenanza que presentó su compañero de Bancada, el señor Edil Debali, que estamos tratando de que salga adelante y ya que estamos podemos decir que el Ejecutivo no le ha dado la suficiente importancia a este tema y es una excelente ordenanza de medio ambiente que pone en su lugar a la Junta Departamental, pone en su lugar al trabajo legislativo de compañeros Ediles, pone en su lugar al trabajo legislativo de compañeros Ediles del Frente Amplio y pone en su lugar también a la capacidad de información que se tiene al respecto.

SR. PRESIDENTE.- Señores Ediles, ha concluido el tiempo, no hubo moción para que se prorrogue la hora, por lo tanto damos por finalizada la Sesión del día de la fecha.-

(Hora 22:23)

000---000